Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Teléfono 601 3532666 Ext. 51160
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca 04 de abril de 2024

Para efectos procesales, téngase en cuenta que, dentro del presente proceso, se han realizado las notificaciones de GLORIA SOFIA CORREA DE MARIN, ANGEL GUSTAVO BARON GUEVARA, GILMA AURORA BARON BARON, VICTOR PEREGRINO TRIANA MAHECHA, LEONEL SIERRA ATEHORTUA, MARIA DEL CARMEN LARGO DE CRUZ, SALVADOR TAUSA y MARIA SOLEDAD SANTOS DE TAUSA quienes guardaron silencio respecto a las pretensiones de la demanda; además de lo anterior, se notificó MARIA BARBARA PORTILLA, quien contesto la demanda proponiendo excepciones.

Dentro del proceso, se encuentra pendiente notificar a JOSE GREGORIO BELTRAN RODRIGUEZ, MARIA RUBIELA CUBIDES ARIZA, BLANCA CECILIA CUERVO GARCIA, VIDAL CUERVO MARTINEZ, BLANCA BERNARDA RODRIGUEZ CONTRERAS.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante, con el fin de proceder a realizar las notificaciones pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Juzgado Promiscuo Municipal Albán Cundinamarca

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, **05 DE ABRIL 2024**
Notificado por anotación en **Estado Nº 24** de esta misma fecha.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Promiscuo Municipal Albán - Cundinamarca

LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ
Secretaria